

Factura: 001-002-000018373



20161801001P02402

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO
 EXTRACTO



Escritura N°:	20161801001P02402						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE AGOSTO DEL 2016, (13:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1891744818001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIEGO CALLEJAS NARANJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

2016-18-01-01 P02402

FACTURA N°.001-002-000018373

DE: REACTIVACIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA.

OTORGADO POR: la compañía CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO
CONSTRUSIERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN, legalmente representada por el señor
DIEGO CALLEJAS NARANJO, en su calidad de Gerente General.



A FAVOR DE: SI MISMA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DOS.

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día cuatro de Agosto del año dos mil dieciséis. Ante mí, **DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, NOTARIO PRIMERO DE ÉSTE CANTÓN, comparece: el señor **DIEGO CALLEJAS NARANJO**, en su calidad de Gerente General y por tanto en ejercicio de la representación legal de la compañía **CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, conformen lo acredita

con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante, el compareciente mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en ésta ciudad, legalmente capaz y conocido e identificado por mí, con el documento que me presenta, de lo que doy fe; y, encontrándose presente me solicita que se eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de REACTIVACIÓN de una Compañía Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor DIEGO CALLEJAS NARANJO, en su calidad de Gerente General y por tanto en ejercicio de la representación legal de la compañía CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN, conformen lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, legalmente capaz para contratar y obligarse; y, debidamente autorizado por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente Escritura Pública de Reactivación de la compañía. **SEGUNDA: Antecedentes.- Uno.-** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, Dr. Hernán Santamaría el once de agosto del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número setecientos setenta y dos (772) el día 22 de septiembre del dos mil once, se constituyó la Compañía CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN. **Dos.-** La Junta Universal de accionistas de la compañía celebrada el día 1 de agosto del 2016, con el voto unánime de los señores accionistas resolvió REACTIVAR la compañía CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con la Ley de Compañías y autorizó al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía y pueda realizar y gestionar los trámites pertinentes ante la Intendencia de Compañías de Ambato para que se

cumpla lo resuelto. **TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías y con lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas que se adjunta como documento habilitante se reactiva la compañía **CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en los términos constantes en la mencionada Acta de Junta Universal. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** El otorgante, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, declara bajo juramento lo siguiente: a) Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; b) Que a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del sector público. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura, por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Victoria Montero Tamayo. **ABOGADA.-** Foro de Abogados-18-1997-7.- **Hasta aquí la minuta**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí, previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura a la parte; aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en los protocolos de ésta Notaría, de todo lo que doy fe.-



f)-----
DIEGO CALLEJAS NARANJO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A.

Ced: _____

EL NOTARIO

Dr. RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A.

Ambato, 1 de marzo del 2016

Señor ingeniero
DIEGO CALLEJAS NARANJO
Presente.

De mi consideración,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que según el Acta de Junta General Ordinaria de Socios usted ha sido nombrado **Gerente** de CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A. por un periodo de **TRES** años. De conformidad a la cláusula Quinta del acta de Constitución.

Sus atribuciones y deberes se encuentran detalladas en el artículo decimo cuarto de los estatutos de compañía que fue constituida con fecha once de agosto de dos mil once en la Notaría Quinta del cantón Ambato, Dr. Hernán Santamaría Sancho, e inscrito en el Registro Mercantil bajo el número setecientos setenta y dos (772).

En espera de poder contar con su valiosa colaboración, suscribo.

Cordialmente,


Jose Roberto Naranjo Naranjo
PRESIDENTE
C.I. 1801175298

CERTIFICO LA AUTENTICIDAD QUE
ANTECEDENTE DEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO Y EXHIBIDO
Ambato, 04 AGO 2016

Aceptó el cargo de GERENTE de CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A. para el periodo de TRES años que ha sido designado.

Ambato, 01 marzo de 2016


Diego Callejas Naranjo
C.I. 1201608471


Dr. Wilson Rámirez Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 8884



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6180
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	494
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801508472	CALLEJAS NARANJO DIEGO	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /04/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


 DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PAREDES
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**REGISTRO
MERCANTIL
AMBATO**

TRÁMITE NÚMERO: 8042



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZON DE INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	0359
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	555
REGISTROSS	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

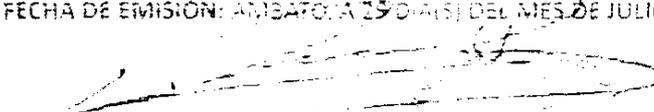
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRU SIERRA S A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALLEJAS NARANJO DIEGO
CARGO	GERENTE
PERIODO DE VIGENCIA	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO SE EFECTUA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍAS(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCION DEL REGISTRO: A. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL L 1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Ambato el día de hoy lunes 1 de agosto del 2016, en las instalaciones de la empresa ubicada en las calles Las Naranjas 285 y Aguacates y siendo las diez horas se reúnen los accionistas de la empresa; con el objetivo de celebrar una Junta Universal, bajo la dirección del Sr. Roberto Naranjo Naranjo, en su calidad de Presidente de la Empresa. Actúa como Secretario el sr. Diego Callejas Naranjo en su calidad de Gerente de la Compañía.

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, el señor Roberto Naranjo, propone que se constituyan en Junta Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos.

1. Reactivación de la compañía
2. Lectura y aprobación del acta

La moción de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad, por lo que el señor Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone el tratamiento del primer punto del orden del día:

1. Reactivación de la compañía

El Gerente General pone en consideración de los socios que la Intendencia de Compañías ha dispuesto la liquidación de la compañía por inactividad. Que aún no se encuentra cancelada y que según la Ley de Compañías, hasta antes de la inscripción de cancelación de la compañía en el registro mercantil es factible su reactivación. Es por ello que solicita a los accionistas autoricen la reactivación de la compañía, pues ya se ha cumplido con los presupuestos requeridos por el órgano de control para su reactivación.

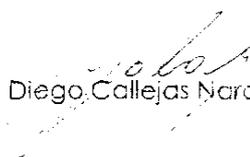
RESOLUCIÓN:

La Junta Universal de Accionistas, resuelve por unanimidad: 1. Reactivar la compañía CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A. de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías; 2. Autorizar al Gerente General de la compañía, quien además es su Liquidador, para que suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía y pueda realizar y gestionar los trámites pertinentes ante la Intendencia de Compañías de Ambato para que se cumpla lo resuelto

4. Lectura y aprobación del acta

Agotados los puntos del orden del día, se da lectura al acta de junta universal de accionistas, la cual es aprobada por unanimidad.

Siendo las diez horas cuarenta, se da por concluida la Junta. Para constancia, firman los accionistas en unidad de acta.


Diego Callejas Naranjo


Roberto Naranjo Naranjo

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891744818001

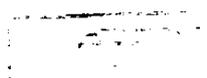
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONTROL DE CALIDAD

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO	CITADO	ASIENTO	PROVINCIA	DISTRITO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS EN EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS EN EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS EN EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

EQUADOR
CANTON
SUCUMBIEN
FRANCISCO DE PAZ
DEPARTAMENTO NARANJO
AMBATO
EQUADOR



007

007 - 0231

1601308472

NUMERO DE IDENTIFICACION
CALLEJAS NARANJO DIEGO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
LA MATRIZ
PARQUE

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CONTIENE UNA FOTOCOPIA QUE
AMUESTRA DE FORMA FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE SE FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO

FECHA: 3 4 AGO 2016

[Handwritten signature]
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1801508472
Nombres del ciudadano: CALLEJAS NARANJO DIEGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1961
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: EMPLEADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: VICTORIA A MONTERO TAMAYO
Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 1984
Nombres del padre: FRANCISCO CALLEJAS VASCONEZ
Nombres de la madre: CECILIA NARANJO ROMAN
Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.04 11:18:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2162079





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801508472
Nombre: CALLEJAS NARANJO DIEGO

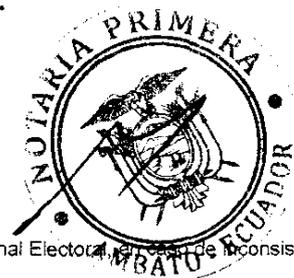
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -



1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



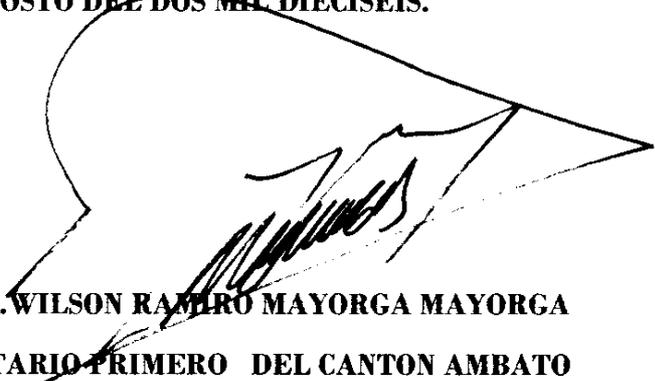
2162079



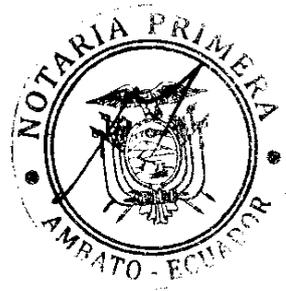
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

SE OTORGO ANTE MI LA REACTIVACION DE UNA COMPAÑIA ANONIMA OTORGADO POR LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A EN LIQUIDACION, LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIEGO CALLEJAS NARANJO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA HOY CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS.




DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



**RESOLUCIÓN No. SCVS.IRA.2016.171**

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría y control de la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, y otras entidades sujetas a su supervisión, que actuará de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Constitución de la República del Ecuador y 430 de la Ley de Compañías;

QUE la compañía CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN, fue declarada disuelta mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.079 de 22 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 01 de abril de 2016;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 04 de agosto de 2016;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, en los que consta la reactivación;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece: "*Cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.*";

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando nro.: SCVS-IRA-RS-2016-161-M de 16 de agosto de 2016, emitido por Registro de Sociedades informa que la compañía CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN, ha presentado la información exigida por el artículo 20 de la Ley de Compañías;

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorandos nros. SCVS-IRA-AF-EE-2016-149-M y SCVS-IRA-COAC-2016-106-M, de 16 de agosto de 2016, certifican que la compañía CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN, no adeuda valor alguno por concepto de contribuciones y multas societarias, ni tiene procesos de ejecución coactiva vigente, respectivamente;

QUE, la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando jurídico No. SCVS.IRA.IJ.2016.164 de 16 de agosto 2016, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SCVS-INAF-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR, la reactivación de la compañía CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la referida escritura pública; b) DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, c) DEJAR sin efecto el nombramiento del liquidador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública que se aprueba, se publique, por una vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, los Notarios Primero y Quinto del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de reactivación que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, el Registro Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución de la referida compañía; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas y al representante legal, para los fines consiguientes.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a 16 de agosto de 2016

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	MJHG
Trámite	1666
Expediente	142049

Factura: 001-002-000018846



20161801001001104

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

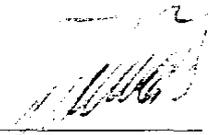
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801001001104

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2016, (11:08)
TIPO DE RAZÓN:	4 MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	N° SCVS.IRA.2016.171
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1891744818001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161801001P02402



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



RAZON: Dando cumplimiento a la resolución N° SCVS.IRA.2016.171 dada por la Superintendente de Compañías de Ambato Dra. Mónica Martínez Duran, de fecha 16 de Agosto del 2016.- En la cual se resuelve APROBAR la Reactivación de la Compañía Constructora Sierra Centro CONSTRUSIERRA S.A. en Liquidación.- tomo nota y margino.- En la escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Ambato, de fecha 04 de Agosto del 2016.- Según documento que me fue presentado y devuelto.- Ambato 22 de Agosto del 2016.

EL NOTARIO



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**





6180 11
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



RAZÓN: Con fecha veintitrés de Agosto de dos mil dieciséis, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía Anónima celebrada el jueves once de Agosto del año dos mil once, folio 53019 a 53027, sobre la Resolución N° **SCVS.IRA.2016.171** emitida por la Superintendencia de Compañías, se resolvió aprobar la **REACTIVACIÓN** de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A.**, celebrada el cuatro de Agosto de dos mil dieciséis ante el Notario Primero del Cantón Ambato. De todo lo cual doy FE.

NOTARIO SUPLENTE LUIS EDUARDO TOA POAQUIZA

AP: 1203-DP18-2016-FR





Factura: 003-002-000032476



20161801005001828

NOTARIO(A) SUPLENTE LUIS EDUARDO TOA POAQUIZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801005001828

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2016, (17.00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07764

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIERRA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891744818001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P024002

NOTARIO(A) SUPLENTE LUIS EDUARDO TOA POAQUIZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 1203-DP18-2016-FR

